CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 17 de Noviembre de 2.020.-

Señor/es
LM EXTINTORES
Juanln420@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 17/2.020. **"RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO" 2° Llamado. Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 148 de fecha 16/11/2020** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO" 2° Llamado**, PAC/ID **Nº 386.079** a la firma**: LM EXTINTORES, RUC Nº 2403835-0 del Sr. Juan Félix León,** con el monto total de **Gs. 7.958.000 (Guaraníes, Siete millones novecientos cincuenta y ocho mil)**, ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

17/11/2020 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACIÓN. RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO. ID N° 386.079. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Mar 17/11/2020 09:29
Para: juanln420@gmail.com <juanln420@gmail.com>

Recibió Juan León

1 archivos adjuntos (221 KB)
NOTIF. LM.pdf;